

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación a las modificaciones al artículo segundo transitorio de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La presidenta:

¿Con qué objeto diputado Joaquín Badillo?

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Sobre el mismo tema, presidenta).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Joaquín Badillo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Compañeros diputados y diputadas.

A los Medios de Comunicación.

Redes sociales.

Público en General.

Hoy referirme puntualmente a esta situación que nos ocupa y que sin duda alguna está creando un precedente en esta Sexagésima Tercera Legislatura que ninguno de los diputados y diputadas aquí presentes, hubiésemos querido vivir, pero debo dejar muy claro porque soy y lo digo con humildad el presidente de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso y llevamos a cabo ese dictamen con puntualidad, llevamos a cabo ese dictamen entendiendo la dinámica incluso nacional de un Sistema Nacional de Seguridad y para no perdernos en el tema porque no quisiera que pudiéramos caer en tratar de elevar una responsabilidad que es única y exclusivamente, estrictamente del Congreso del Estado, he escuchado

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Abril 2022

con atención los posicionamientos de mis compañeros y sin duda a mis compañeros de oposición se le reconoce por supuesto, primero el derecho que tienen para manifestarle y la preocupación sin duda alguna emergente que está sucediendo en este Congreso, pero si debo dejar claro que por ningún motivo podemos eximirnos de la responsabilidad y manifestar en esta Tribuna la máxima del Congreso del Estado de Guerrero que la cadena de custodia fue vulnerada en el Ejecutivo y eso no es correcto, que fue un CD irregrabable, que la cadena de custodia no fue vulnerada, yo le pregunto presidenta ¿usted entrego de mano el CD al Ejecutivo del Estado?

Yo les pregunto a todos mis compañeros aquí si tienen esa certeza de que pudo haber sido el Ejecutivo el que alteró cuando aquí mismo estamos diciendo en Tribuna y miren que soy secretario de esta Mesa Directiva y lo asumo con responsabilidad, pero también se debe de asumir con responsabilidad aquel o aquella que haya cometido

esta grave falta, para que esto no escale y que por ningún motivo se vulnere o se tache siquiera la honorabilidad del Ejecutivo del Estado, porque lo único que hizo fue recibir y publicar lo que aquí se entregó y eso lo debemos de dejar claro, esa cadena de custodia, hoy aquí, y esto yo lo pondría sobre la mesa, se habló aquí de una contraloría, aquí está, que se revise y que se investigue, aquí hay circuitos cerrados, aquí hay CCTV, cámaras, aquí estuvimos todos, hasta las 11:30 de la noche, cumpliendo con una responsabilidad con el pueblo de Guerrero y en ese sentido yo si quiero dejar bien claro y este posicionamiento firme, contundente que esta responsabilidad está claro que si esa cadena de custodia se rompió fue aquí y allá así llegó al Ejecutivo del Estado, fue una publicación porque incluso el oficio decía claramente que era apremiante su publicación en la próxima inmediata publicación del Diario Oficial del Estado de Guerrero.

Entonces compañeras, por supuesto, qué es un tema delicado, si, qué tenemos que hacer las investigaciones, si, qué fue una falta más grave el haber alterado el artículo 2º transitorio de la nueva Ley 179 que suplió a la 777 de Seguridad Pública, sí, pero de verdad, con sinceridad les digo que no podemos tampoco querer señalar al Ejecutivo del Estado, que no tiene absolutamente nada que ver de lo que sucede al interior del Congreso y esa cadena de custodia debe de revisarse y esto sin duda jamás debe de volver a repetirse, por qué, porque la ciudadanía espera honestidad, credibilidad y nosotros como fracción de Morena, sin duda alguna rechazamos categóricamente cualquier señalamiento que haya para el Ejecutivo del Estado.

Gracias, por escucharme, es todo.